

75380

PATENTE DE INVENCION

a favor de los

SEÑORES HIJOS DE SOLER ESTRUCH



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada a favor de los Sres. HIJOS DE SOLER ESTRUCH, residentes en Albaide (Valencia) España, por "UN APARATO PARA REGULAR LA COMBUSTION, EN LAS VELAS, CIRIOS, BLANDONES O HACHAS DE CERA"-.

~~~~~

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

Sabido es el hecho, originado por causas innecesarias de enumerar, del goteo o lagrimeo que durante su combustion se, produce generalmente en las velas de cera, que a la vez de hacerles perder su estetica, manchando sus candelabros portadores y los objetos sobre que estos descansen, constituye por si una pérdida no despreciable, toda vez que, la cera derretida y derramada en dicha forma no es por consecuencia aprovechada normalmente rindiendo toda su produccion luminica.

Esto se hecho pensar e n aplicar diferentes medios para evitar este inconveniente, basados todos ellos en el principio que en su gestacion informo a los aparatos llamados "souches" que desde tiempo inmemorial se bienen empleando, esto es, bordear el extremo de la vela en que tiene lugar la llama de un circulo o casquete metalico que contenga la parte de cera liquida por el calor de la misma, no dejandola descender por sus bordes y haciendole rendir por tal causa, como antes decimos, toda su produccion luminica, resolviendo por tanto en toda su integridad el principio esen-



cial de una verdadera economía.

Partiendo de esto y deseando los recurrentes proporcionar a su clientela una economía compensadora de los elevados precios que en la actualidad rigen en la industria cerera, han dedicado sus esfuerzos a conseguir un aparato que al regular la combustion de las velas evite los inconvenientes antes citados, han visto coronados sus esfuerzos con el aparato que presentan para que sea objeto de la patente de invencion que solicitan por medio de la presente memoria y adjuntos planos para su mejor comprension.

Consiste nuestro regulador de combustion, en un casquete o cupula metelica, formado por un trozo de laton cilindrico -B-, cuyo extremo o borde superior -A-, tiene una ligera inclinacion bombada hacia su interior, para los efectos que luego se diran, terminando su parte ~~inferior~~ inferior en un ensanchamiento esferico -C-, seguido de una franja oblicua y de paredes rectas -D- y terminando en un bordon -E-, estando provista la parte esferica -C-, de unos orificios -G-, en numero indeterminado.

Aplicandose nuestro regularizador en velas de distintos diametros, forzosamente el diametro interior del cuerpo cilindrico -B-, de nuestro aparato, como igualmente la estrechez arqueada de su borde superior, han de guardar una intima relacion con aquellas.

Asi pues, el diametro interior de la parte cilindrica -B-, sera siempre mayor en uno, dos o mas milimetros al diametro de la vela en que se aplique, para que las paredes interiores de dicho tubo cilindrico no roce con la superficie de aquella en su automatico descenso, sirviendo a la vez de camera de aire refrigerante y en cambio el borde superior -A-, sera siempre de un diametro menor que el de la vela, salvando al propio tiempo la diferencia de diametro existente entre uno y otra, para hacer esta estrechez de tope o sosten sobre la cabeza de la misma haciendo de paso de recipiente para contener la porcion de cera liquida derretida por la lla-



ma evitando que esta se desborde al exterior, como asimismo, de -  
do el ajuste que por su propia gravedad hace dicho reborde super  
rior sobre la periferia de la vela, conjuntamente con la accion re-  
frigerante que establece la holgura existente entre esta y el inte-  
rior cilindrico del aparato, queda tambien evitado el derrame de ce-  
ra liquida por entre dicho espacio y todo ello hace, que nuestro re-  
gularizador no sufre en su descenso y cometido ninguna interrupcion.

Al mismo tiempo, la forma esferica de la parte inferior de  
nuestro aparato hace a la vez que de cámara refrigerante de esta-  
bilizador del aparato y como dado su poco peso, si dicha parte es-  
ferica tuviera sus paredes completamente cerradas, pudiera facil-  
mente una rafaga de aire alterar su estabilidad, de aqui la razon  
que abona y ha sido tenida en cuenta para dotarla de los oficios  
-G-, que la circundan, para por ellos dejar paso a la cantidad de  
aire sobrante, siendo este un detalle de suma importancia para el  
perfecto funcionamiento de nuestro regularizador.

Las figuras de alzado y seccion que ilustran a los planos ad-  
juntos determinan la forma de colocacion de nuestro regularizador  
en la cabeza de la vela -F-, lo que nos releva de describir este  
extremo, como asimismo su perfecto cometido, toda vez que este res-  
ponde a la forma y particularidad es descritas en el cuerpo de la  
presente memoria.

Nuestro regularizador podra ser construido por los medios usua-  
les y corrientes, de cualquier clase de metal y de dimensiones va-  
riables en relacion con su aplicacion.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

N O T A

Los puntos de propia invencion y nuevos que se presentan para  
que sean objeto de reivindicacion en la presente patente de inven-



cion que por VEINTE años se solicita en España, son:

La construccion de un aparato para regularizar la combustion en las velas, cirios, blandones o hechas de cera u otra materia, caracterizado por estar construido por un trozo de longitud indeterminada de laton cilindrico -B-, cuyo borde superior -A- adopta una forma ligeramente atqueada hácia su interior, completando dicho aparato un ensanchamiento en la parte inferior de dicho tubo cilindrico de forma esferica -C-, seguido de una franja oblicua y de paredes rdctas -D-, y terminando por ultimo en un bordon -E-, estando provista la parte esferica -C-, de unos orificios -G-, en numero indeterminado, reuniendo como características reivindicativas conjuntamente con su forma, la de ser el diametro interior del cuerpo cilindrico, mayor que el diametro de la vela en que se aplique y como el borde -A-, ligeramente arqueado de dicho cuerpo, es el que sirve de sosten al aparato sobre la cabeza de la vela, el diametro interior de dicho borde ha de ser, salvando al propio tiempo la diferencia de diametro entre el cuerpo cilindrico y la vela, menor que el de esta para realizar su cometido y servir al propio tiempo de recipiente de la porcion de cera liquida que produce la llama, funcionando el aparato regularizador de una forma automatica por deslizamiento del mismo a medida que se consume la vela evitando al lagrimo y dandole por tanto una mayor durecion a esta.

Debiendo reser la patente de invencion que por VEINTE años se solicita en España, por -"UN APARATO PARA REGULARIZAR LA COMBUSTION, EN LAS VELAS, CIRIOS, BLANDONES O HACHAS DE CERA" - Reivindicando para si los recurrentes el derecho de explotacion exclusiva del objeto de la misma, de conformidad en un todo en lo esencial y fânes industriales a lo descrito en la precedente memoria y sus reivindicaciones y como graficamente se representa en las fi-



guras del adjunto plano para su mejor comprension.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara.

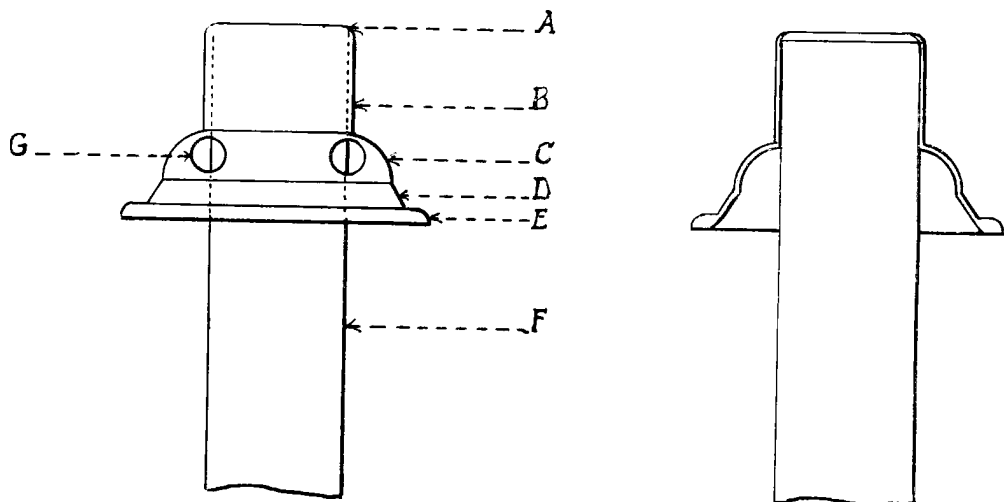
Valencia 24 de Septiembre de 1925

Por autorizacion de los interesados



*Alzado*

*Seccion*



*Escala variable*

*Valencia 21 de Septiembre 1925*

*P. A.*